**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, **DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar una iniciativa con carácter de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION**, para exhortar respetuosamente al Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela Secretario de Salud de gobierno federal, al Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud del estado, a la Lic. María Eugenia Campos Galván Gobernadora del Estado de Chihuahua, al Lic. Cruz Pérez Cuellar Presidente Municipal de Ciudad Juárez, así como al Lic. Alejandro Hertz Manero Fiscal General de la República, al Lic. Roberto Javier Fierro Duarte Fiscal General del Estado, al Lic. Cesar Omar Muñoz Morales Secretario de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, al Lic. Javier González Mocken Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y al Lic. Pablo Héctor González Villalobos Supremo Tribunal de Justicia para que se continue durante las presentes administraciones estatales y municipales participando activamente en los grandes programas de prevención de las adicciones que se han venido desarrollando por las administraciones anteriores específicamente la estrategia nacional de prevención de adicciones (ENPA) y en el comité de narcomenudeo de la mesa de seguridad de Ciudad Juárez de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El enemigo mortal de la juventud se llama fentanilo o su versión barata cristal contra la producción y distribución y venta de dichas sustancias y otras drogas químicas, debemos levantar la guardia y enfrentar dicho problema desde todas las instituciones gubernamentales que tengan alguna incidencia en la regulación de la conducta de los que de alguna manera puedan involucrarse en dicha en esa dinámica de la muerte.

En ciudad Juárez logramos a partir de 2009-2010 integrar la alianza y coordinación de una serie de fuerzas entre las cuales participe desde la comisión estatal de derechos humanos, después como ciudadano y ahora como diputado. Fortalecimos dos instancias de coordinación que en algunos aspectos han sido exitosas y en otros estamos diseñando un modelo piloto que puede ser un modelo replicable en las ciudades y zonas para prevenir las adicciones.

La mesa de seguridad tiene un comité especial para investigar y diseñar políticas de contención y prevención de las adicciones. Parte de una premisa, la producción, transporte y venta de drogas sintéticas y demás, dependen de la existencia de compradores. Por lo tanto, en la medida en que se logre reducir la demanda de estas sustancias y especialmente del fentanilo se reducirán los efectos perversos de esta dinámica social que nos atrevemos a definir como la marcha de la muerte.

El estado de Chihuahua está considerado como uno de las zonas con mayor número de homicidios en el mundo y ciudad Juárez es el foco principal de estas dolorosas estadísticas. En la ciudad fronteriza se calcula que el 80% de los homicidios cometidos durante los últimos años están vinculados a esta dinámica social de mercado que baja a tierra mediante las prácticas de narcomenudeo, y en estos últimos 6 años las víctimas y los victimarios pertenecen a este grupo de población, compradores y vendedores de drogas. Por su lado la estrategia nacional de prevención de adicciones, ENPA, que inicio a finales de 2019, ha desarrollado un modelo piloto en ciudad Juárez, que funciona a través de 3 ejes de acción para combatir las adicciones:

1. El eje de prevención que es desarrollado por 13 colectivos de acción en campo concentrados en la atención a jóvenes entre 12 y 17 años para evitar que inicien o suspendan el uso de sustancias psicoactivas ilegales.

1. El eje de atención operado fundamentalmente por la secretaria de salud del estado y del municipio y que se propone atender a aquellas personas que ya han caído víctimas de la visión, y el eje de justicia terapéutica desarrollado por el supremo tribunal de justicia con todo un cambio de paradigmas donde desde el inicio del proceso se pretende resolver el problema delictivo que nos ocupa como primera opción y solo penalizar y encarcelar en última instancia a quienes se ven involucrados en esta dinámica de narcomenudeo que tiene una gran cantidad de víctimas entre los pobres de los más pobres y a los cuales el encarcelamiento los destruye por completo, no así a los dueños y cuadros medios del negocio a quienes se les separa de la sociedad que tanto han dañado.

Estos dos programas han sido fundamentales en un primer momento para agrupar y coordinar a todos aquellos que ya estábamos trabajando en el enfrentamiento al problema. Hemos dimensionado el tamaño del problema en Ciudad Juárez cuyos datos fundamentales son 150 mil personas que han usado en algún momento algún tipo de droga, más de 30 mil que han tenido problemas con la justicia en alguna de sus instancias, 20 mil cuyas adicciones afectan su vida cotidiana y alrededor de 8 mil que necesitan atención médica y psicológica para enfrentar su adicción.

También tenemos evidencia de que más del 80% de los homicidas y delincuentes sentenciados, iniciaron el camino hacia la delincuencia entre los 12 y 17 años cuando habiendo abandonado sus estudios secundarios viven en un ambiente familiar violento o ausente. Y en Ciudad Juárez tenemos una deserción escolar de secundaria de cerca de 30 mil jóvenes entre 12 y 17 años. Existe un parámetro latinoamericano que nos dice que por cada 100 mil habitantes pudieran encontrarse en riesgo y en estas edades alrededor de 2000 jóvenes, hay datos más precisos, pero solo queremos dar una idea del tamaño del problema una ciudad como chihuahua de 800 mil habitantes debe tener alrededor de 16 mil y 20 mil jóvenes en situación de riesgo y una ciudad como Juárez debe tener alrededor de 30 mil jóvenes en esa situación. Todos estos datos cruzados y medidos y confirmador durante los últimos 10 años nos permiten afirmar que el problema es grande, enorme, pero está ubicado y con mayores estudios a profundidad nos pueden permitir ubicar a los jóvenes en riesgo por zonas residenciales e inclusive si tomamos en serio, y articulamos una gran política de prevención y atención a las juventudes no sería imposible publicar por nombres y domicilios a todos aquellos que están en riesgo y operar los programas que ya existen o diseñar programas nuevos que nos permitieran según las practicas que alguna vez se aplicaron en Colombia, abrirles una ventana a los jóvenes que saben que la puerta de salida de su situación está cerrada.

Armar estos espacios de encuentro y coordinación como son el comité de narcomenudeo la mesa de seguridad y el modelo piloto de la estrategia nacional de prevenciones en Ciudad Juárez, nos ha costado un gran esfuerzo, venimos trabajando desde 2008 y logramos en esta colaboración de todas las instituciones disminuir los niveles de violencia y homicidios en ciudad Juárez azotada por la hiper violencia de una tasa de homicidios de 300 a una tasa de homicidios de solo 20 por año, por 100 mil habitantes. En función de lo anterior y porque estamos convencidos de que los grandes esfuerzos hechos por las autoridades federales, estatales y municipales para contener la producción, tráfico y distribución de las drogas en nuestras ciudades entre los cuales sobresale las detenciones de varios lideres de bandas y carteles como es el caso de “el ingeniero” líder del cartel de Sinaloa y otros delincuentes de alta gama detenidos por la actual fiscalía general del estado y policías municipales de chihuahua y ciudad Juárez. Solo quiero reproducir una cita del administrador general de las aduanas publicada esta semana Horacio Duarte en su Twitter: “La lucha que está librando el estado mexicano contra el fentanilo no tiene prueba. En las aduanas hemos aumentado en 1500 el decomiso de este veneno desde que el presidente nos dio esta responsabilidad, comentando la detención del Inge principal operador del cartel de Sinaloa quien al mismo tiempo le incautaron 970 kilos de fentanilo.”

Sin embargo, todas estas acciones de contención, los riesgos y las muertes de los agentes de las instituciones policiacas quedan incompletas si no se diseña un verdadero programa y proyecto de prevención para reducir considerablemente el número de compradores y al mismo tiempo que la dinámica social y mercantil de lo que hemos designado en la marcha de la muerte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta representación popular el siguiente proyecto de iniciativa de **URGENTE RESOLUCIÓN** con carácter de**:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela Secretario de Salud a nivel Federal, El Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes Secretario de Salud a nivel Estatal, a la Licenciada María Eugenia Campos Galván la C. Gobernadora del Estado de Chihuahua, al C. Presidente Municipal de Ciudad Juárez, , así como a el Licenciado Alejandro Hertz Manero Fiscal General de la República, al Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte Fiscal General del Estado, al Licenciado Cesar Omar Muñoz Morales Secretario de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, El Licenciado Javier González Mocken Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y al Licenciado Pablo Héctor González Villalobos Supremo Tribunal de Justicia para que de forma **URGENTE** se continue durante las presentes administraciones estatales y municipales participando activamente en los grandes programas de prevención de las adicciones que se han venido desarrollando por las administraciones anteriores específicamente la estrategia nacional de prevención de adicciones (ENPA) y en el comité de narcomenudeo de la mesa de seguridad de Ciudad Juárez.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

**D a d o** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**

integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**